

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9954 *SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE NUEVA ACTIVA, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE) DEYRE PREVENCIÓN, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el Socio Único de Sociedad de Prevención de Nueva Activa, S.L. (Sociedad Unipersonal) (la "Sociedad Absorbente"), ha decidido, con fecha 9 de octubre de 2015, la fusión por absorción de Deyre Prevención, S.L. (Sociedad Unipersonal) (la "Sociedad Absorbida") por parte de la primera en los términos establecidos en el proyecto común de fusión aprobado por los órganos de administración de ambas sociedades con fecha 30 de junio de 2015.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades a fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades a fusionar de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Lleida, 9 de octubre de 2015.- Raúl Quejido Molinero, Administrador único de Sociedad de Prevención de Nueva Activa, S.L. (Sociedad Unipersonal).-María Blanca Rius Sabador, Administradora única de Deyre Prevención, S.L. (Sociedad Unipersonal).

ID: A150044905-1